

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.400/2020

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
1155/2018. Negociado MP

De: Mutua FREMAP

Abogada: Doña Marta Guadalupe Parraga Muñoz

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Briots SL, doña María Dolores Melero Morales y Tesorería General de la Seguridad Social

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1155/2018 a instancia de la parte actora Mutua Fremap contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Briots SL, doña María Dolores Melero Morales y Tesorería General de la Seguridad So-

cial sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 10/01/2020 cuyo fallo dice:

"FALLO

Que sin resolver sobre la demanda deducida la Mutua FREMAP contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Briots SL y María Dolores Melero Morales procede absolver a los demandados al producirse un defecto de procedibilidad al interponer la demanda y, en su caso, la caducidad de la instancia de la reclamación formulada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que vista la cuantía de la reclamación, contra la presente no cabe abrir la vía del recurso de suplicación (artículos 191.2.g y 192.4 LGSS)".

Y para que sirva de notificación al demandado Briots SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de mayo de 2020. Firmado por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.